
ESTUDIANTES DE RE-ADMISIÓN

Todo estudiante que haya discontinuado sus estudios por más de un semestre o periodo, deberá solicitar readmisión en la Oficina del (la) Registrador(a) y radicar formulario de readmisión cumplimentado en todas sus partes y pagar los cargos correspondientes en la Oficina de Tesorería. Esta Oficina, luego de analizar la documentación oficial, determinará en coordinación con el (la) Vicepresidente(a) de Asuntos Académicos o Decano(a) Académico(a) y/o el (la) Director(a) de Recinto la elegibilidad del estudiante para readmisión, utilizando las normas establecidas en el Catálogo.

Los estudiantes readmitidos se regirán por el Catálogo General, Normas y Reglamentos vigentes del Colegio al momento de su readmisión, y deberán cumplir con todas sus obligaciones financieras con la Institución.

Todo estudiante graduado del **American Educational College** que ha completado todos los requisitos de Diploma o Certificado, deberá solicitar admisión a un nuevo programa en la Oficina de Admisiones, si desea continuar estudios. Todo estudiante que solicite readmisión al **American Educational College** será clasificado en el status en que se encontraba en su último semestre de estudios.